

Crédito de Capital de Operaciones

Son créditos destinados exclusivamente a financiar compra o importación de inventario (materias primas, mercaderías) financiamiento de cuentas por cobrar y de internación de mercadería. Características de nuestro servicio

Destino del Crédito: Capital de Operaciones.

- Moneda: Bolivianos (sólo hasta un plazo de 360 días), Dólares, UFV.

- Plazo: Capital de operaciones hasta 18 meses.

- Período de Gracia: No tiene.

- Forma de Pago: A determinarse caso por caso de acuerdo al ciclo de efectivo del cliente.

Resolucion Ministerial

N° 634 22/07/2016

Decreto Supremo N° 2614

Decreto Supremo

N° 2136 FOGACP EEFF 31/12/2019